

LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PGOU

EL INFORME PREVIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL DEL PGOU DE ALPEDRETE ACEPTA LAS PROPUESTAS “A LA BAJA” REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO.

ALPEDRETE SOSTENIBLE SE MUESTRA SORPRENDIDO DE LAS ENORMES CONTRADICCIONES ENTRE ESTE INFORME DE AGOSTO Y LA PROPUESTA REMITIDA AL AYUNTAMIENTO EN ABRIL, MUCHO MÁS RESTRICTIVA, COMO EXPLICABAMOS EN NUESTRO BOLETÍN “hASta Aquí Nº 3”

ALPEDRETE SOSTENIBLE CONSIDERA INJUSTIFICADOS LOS CAMBIOS. NI EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES NI LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EXPLICAN EN EL INFORME POR QUÉ ACEPTAN LA NUEVA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO.

ALPEDRETE SOSTENIBLE SE SORPRENDE TAMBIÉN DE LA CELERIDAD CON QUE SE ACEPTA LA NUEVA PROPUESTA: EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES RESPONDE A UNA CONSULTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EL 31 DE JULIO Y EL INFORME FINAL DE ESTE ORGANISMO SE FIRMA EL 1 DE AGOSTO.

SORPRENDE TAMBIÉN QUE EN UNAS ALEGACIONES QUE NO SON PÚBLICAS SE PERMITA AL AYUNTAMIENTO REESCRIBIR COMPLETAMENTE EL PGOU.

ALPEDRETE SOSTENIBLE ESTUDIARÁ EL INFORME DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y CIENTÍFICO PARA VER SI SE AJUSTA A LA LEGALIDAD.

DESDE EL PUNTO DE VISTA MEDIOAMBIENTAL LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA EL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL POLVORÍN, ARCILLEROS NORTE Y CERCAS DE ÁVILA RESULTAN ESPECIALMENTE ESCANDALOSAS, Y DICEN MUY POCO DEL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE DE LOS TÉCNICOS QUE HAN ELABORADO EL INFORME Y DEL DIRECTOR GENERAL, D. JOSÉ TRIGUEROS RODRIGO, QUE LO FIRMA.

LA CONSEJERÍA EXIGE AL AYUNTAMIENTO SUBSANAR GRAN CANTIDAD DE ERRORES Y REALIZAR VARIOS ESTUDIOS NUEVOS EN LA REDACCIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE INCIDENCIA AMBIENTAL Y DEL PGOU, ANTES DE EMITIR EL INFORME DEFINITIVO.

Con fecha de 13 de agosto se recibió en el Ayuntamiento el Informe previo de análisis ambiental emitido por la Dirección General de Evaluación Ambiental (DGEA) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Como es habitual, el equipo de gobierno no informó ni a los grupos políticos del Ayuntamiento ni a los ciudadanos, hasta que un mes después los grupos de la oposición descubrieron la existencia del informe.

Con fecha de 25 de abril de 2008 la DGEA había emitido una propuesta de informe en la que se consideraban desfavorablemente prácticamente todas las propuestas del Plan

inicial. Con fecha de 11 de junio, el Ayuntamiento responde con unas alegaciones, que, según el Informe final, “globalmente proponen una nueva ordenación” en la que las propuestas de urbanización iniciales son sensiblemente rebajadas en todos los sectores. La DGEA consulta al Área de Conservación de Montes, que depende de otra Dirección General, la cual responde el 31 de julio aceptando la nueva ordenación propuesta por el Ayuntamiento. El 1 de agosto, un solo día después, el Director General de Evaluación Ambiental firma el informe en el que se aceptan las nuevas propuestas pero se señalan multitud de errores que se deben subsanar en la redacción final del Estudio de Incidencia Ambiental y del PGOU, así como no pocos estudios nuevos que se deben hacer de varios sectores.

Alpedrete Sostenible condena enérgicamente la aceptación de las nuevas propuestas, que permitirían construir un polígono industrial al norte del municipio, considerar urbanizable una parte de las Cercas de Ávila y de Arcilleros norte, y, si se resuelven los problemas técnicos detectados, ampliar el actual polígono, construir en el borde de la Finca de Santa Quiteria y en el sector de Los Llanos. Creemos que hay razones de peso para pensar que los técnicos se han plegado a poderosas presiones políticas y han hecho una lectura muy discutible de la normativa medioambiental, por lo que Alpedrete Sostenible seguirá estudiando detenidamente el asunto con el fin de que el Informe definitivo corrija los desmanes que éste ha aceptado. La DGEA se ha limitado a reproducir lo dicho por el Área de Conservación de Montes (que parece que no hace honor a su nombre, precisamente), que a Alpedrete Sostenible no le parece suficientemente motivado. Además, no se han pedido informes a otros organismos, como el [“Área de protección y gestión de flora y fauna”](#), por ejemplo. **Tampoco se han tenido en cuenta importantes variaciones en el municipio, como el cuarto carril de la A-6, los previstos desdobles de la M-601 y de la línea férrea, y la duplicación de potencia en la línea de alta tensión, que pasará por la dehesa, por poner algunos ejemplos.**

Por otra parte, resulta muy dudoso que se permita al Ayuntamiento rehacer el PGOU de arriba a abajo sin ningún tipo de publicidad ni participación pública.

Alpedrete Sostenible estudiará estos aspectos, y algunos más, para continuar con la lucha legal y ante la opinión pública contra este PGOU destructivo de la naturaleza y de la calidad de la vida en Alpedrete.

¿Y AHORA QUÉ?

Ahora el Consejo de Gobierno tiene que emitir un Informe de Impacto Territorial (esto es nuevo a partir de la Ley 3/2007). Hasta la fecha no se ha emitido ningún informe de impacto territorial y que no sabe cómo se hará. Después con lo que diga el susodicho informe el Ayuntamiento tiene que redactar un nuevo PGOU y un nuevo Estudio de Incidencia Ambiental subsanando los fallos del anterior y adecuándolo a la nueva ordenación. Una vez hecho esto se aprueba inicialmente el PGOU en el Pleno del Ayuntamiento y se somete a información pública y a alegaciones, que deben ser respondidas individualmente. Luego va todo de nuevo a la Dirección General de Evaluación Ambiental, que emite el Informe Definitivo de Análisis Ambiental, y dependiendo de lo que diga el PGOU se aprueba tal cual está o no.